



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE
CUOTAS DEL FONDO DE INVERSION QUE INDICA**

SANTIAGO, 21 AGO 2003

RESOLUCION EXENTA N° 243

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION"

2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.815 y en los
artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1989.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del fondo de inversión denominado **"Colono Fondo de Inversión"**, administrado por MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, acordadas en la Novena Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 29 de abril de 2003, en presencia del Notario de Santiago don Raúl Undurraga Laso, consistentes en la disminución de la comisión mensual de administración y el establecimiento de una política de disminuciones periódicas del capital del fondo, modificando al efecto los artículos 15 y 39 del reglamento interno, y agregando un nuevo artículo 40 bis a dicho reglamento.

2.- Apruébanse asimismo las modificaciones introducidas al Contrato de Suscripción de Cuotas del referido fondo, para actualizarlo con lo aprobado en la presente resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO AZIGI
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Castilla 2167 Correo 21
www.svs.cl